



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

PRIMER TRIMESTRE 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P









Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

≊ esplaceja@eeppdelaceja.gov.co

[@] NIT 811.009.329-0

^{553 77 88}

[≡] www.eeppdelaceja.gov.co





INTRODUCCIÓN

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P, es el ente encargado de administrar y operar los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y servicios complementarios de análisis de agua para el Municipio de La Ceja del Tambo.

La Oficina de Control tiene como propósito fundamental ayudar a lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de las entidades que conforman el poder público, es por ello que el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental ayudar a lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de las entidades que conforman el poder público. Es por ello que, como tercera línea de defensa, la Oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024.

De igual forma en cumplimiento de su rol de seguimiento y lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, establece que las Oficinas de Control Interno realizarán un informe trimestral que deberá ser entregado a la Gerencia de la Entidad para los fines pertinentes en el acatamiento de la norma de austeridad.

Para el presente informe se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por el área financiera e información de los diferentes procesos, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, la planta de cargos, pago de servicios públicos, entre otros.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en Empresas Públicas de La Ceja E.S.P, mediante la realización de seguimiento y evaluación a la información de gastos de funcionamiento, así como un análisis comparativo en las vigencias de 2023 y 2024.

ALCANCE

Este informe ha sido elaborado tomando como base la información y datos suministrados de manera trimestral por las dependencias que tienen a cargos rubros de gasto de funcionamiento, donde la Oficina de Control Interno efectuará seguimiento a la ejecución del gasto en la informe austeridad en el gasto público de manera trimestral en la vigencia 2024.

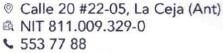




SA-CERTITOR







m esnlareia@eenndelareia nov ro





MARCO LEGAL

- Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- ♣ Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y sus modificatorios (Decretos 2209/1998, 085/1999, 212/1999, 2465/2000 y 984/2012).
- Ley 617 de 2000, por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994 y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- Directivas Distritales 001/2001, 005/2005 (inciso 4.7), 008/2007, 016/2007 y 007/2008, medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Art. 10 Presupuesto de publicidad.
- Resolución 0834 de 2011, por medio de la cual se adoptan mediadas de racionalidad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Planeación, y sus modificatorias (Resoluciones 012/2013 y 0993/2013).
- Acuerdo 719 de 2018, por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 0269 de 2019, por la cual se constituye una caja menor en la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia fiscal 2019, y se establecen las reglas para el funcionamiento y manejo de la misma.
- ♣ Decreto 492 de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones."
- Circular No. 004 de 2019 "Austeridad del gasto y aplicación prácticas sostenibles con el medio ambiente.

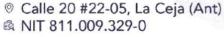


ACOUNT AC









553 77 88

www.eeppdelaceja.gov.co

a esplaceia@eenndelaceia gov co





METODOLOGÍA

En virtud de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, en su artículo 9, parágrafo, la Oficina de Control Interno utiliza los mecanismos de verificación y evaluación que recogen las normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como la integridad, la presentación imparcial, el debido cuidado profesional, la confidencialidad y la independencia, los cuales se encuentran amparados en el enfoque basado en evidencias. La obtención de información se realiza mediante solicitud a las dependencias mediante Memorando Nº Radicado 000149 del 3 de abril del 2024 de la Oficina de Control Interno.

La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados durante el primer trimestre de 2024 y del comparativo de la ejecución con respecto al mismo periodo del 2023.

A continuación, relaciono los ítems analizar su comportamiento de gasto y variación que tuvo en el 1 trimestre de la vigencia 2024, así como también algunas comparaciones entre vigencias 2023 vs 2024.

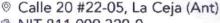
- ✓ PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS AL 30 DE MARZO DE 2024
- ✓ HORAS EXTRAS, RECARGOS NOCTURNOS Y DOMINICALES
- ✓ PRESTACIONES SOCIALES
- ✓ VACACIONES
- ✓ MATERIALES Y SUMINISTROS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, **IMPRESOS Y PUBLICACIONES**
- ✓ SERVICIOS PÚBLICOS
- ✓ VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
- ✓ GASTOS GENERALES DE VEHÍCULOS OFICIALES











A NIT 811.009.329-0

553 77 88

≡ www.eeppdelaceja.gov.co

□ esplaceia@eeppdelaceia gov co





PLANTA DE PERSONAL AL 30 DE MARZO DE 2024

La planta de cargos de la entidad cuenta al corte del 31 de marzo del 2024, con 140 colaborades entre personal administrativo como operativo.

De acuerdo con lo reportado por la entidad en las ejecuciones presupuestales del primer trimestre de la vigencia 2024, se realizó comparativo con el primer trimestre de la vigencia 2023 en la relación de pagos, por concepto de sueldos y demás factores salariales de los funcionarios vinculados a la planta de personal de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.

Así mismo a la vigencia inmediatamente anterior se evidencia una variación porcentual del 5 % con un valor absoluto de 7 colaboradores; esto se debe al inicio de una nueva administración la cual requiere de este personal según sean la necesidad tanto de la prestación del servicio como también de las necesidades administrativas que se puedan requerir.

PLANTA CARGOS 2022 VS 2023								
PERIODO	2023	2023 2024 VARIACION %		VARIACIÓN ABSOLUTA				
ENERO	130	137	5%	7				
FEBRERO	129	139	8%	10				
MARZO	133	140	5%	7				

Cuadro 1: Planta de Personal

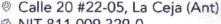




SC-CER731026 SA-CER731029 OS-CER731023







NIT 811.009.329-0

553 77 88

🖂 esplaceia@eeppdelaceia.gov.co







Gráfica 1: Planta de Cargos 2023 vs 2024

HORAS EXTRAS, RECARGOS NOCTURNOS Y DOMINICALES

De acuerdo a la información suministrada por el área de nómina, se realiza el comparativo de horas extras que se han ido generando por cada uno de los servicios, Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el I Trimestre de la vigencia 2024.

HORAS EXTRAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P. I TRIMESTRE 2024									
MES ENERO FEBRERO MARZ									
ACUEDUCTO	175	113	174						
ADMINISTRATIVO	0	0	0						
ALCANTARILLADO	72	308	219						
ASEO	16	67	378						
TOTAL, MES	263	487	771						









- © Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)
- @ NIT 811.009.329-0
- **553 77 88**
- ≡ www.eeppdelaceja.gov.co
- □ esplaceia@eeppdelaceia.gov.co





El servicio con más horas extras generadas en el I trimestre de la vigencia 2024 es el servicio de Alcantarillado representado en un 39.38 % esto dado a los daños generados en las redes de Alcantarillado y Acueducto.



Gráfica 2º Horas extras generadas por servicio 2024











- © Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)
- NIT 811.009.329-0
- **553 77 88**
- ≡ www.eeppdelaceja.gov.co
- ⇔ esplaceia@eeppdelaceia dov co





De acuerdo al acumulado del I Trimestre el cual representa 1520 para el total de los servicios que ofrece la empresa, para un total de \$ 20.528.223 para el 1 trimestre de la vigencia evaluada 2024.



Así mismo se hace un análisis del trimestre inmediatamente anterior 2023 vs 2024; donde se observa un incremento de 390 horas, respecto al año inmediatamente anterior, con un porcentaje del 34 %.

COMPARATIVO HORAS EXTRAS 2023 VS 2024								
TOTAL HORAS ITRIMESTRE 2023	TOTAL VALOR I TRIMESTRE 2023	TOTAL HORAS I TRIMESTRE 2024		TOTAL VALOR I TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN % 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA 2024		
1130	\$ 15,321,394	1520	\$	20,528,223	34%	390		









- Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)
- @ NIT 811.009.329-0
- **553 77 88**
- □ a esplaceia@eeppdelaceia.gov.co
 □ a esplaceia.gov.co
 □ a esplaceia.gov.cov.co
 □ a esplaceia.gov.cov.cov.cov.cov.co





PRESTACIONES SOCIALES

CÓDIGO	DESCRIPCION		NERO	FEI	FEBRERO		MARZO	TOTAL I TRIMESTRE	
NOMINA		NO	M 01-02	NO	M 03-04	NON	Л 05-06-07	2024	
		HORAS	TOTAL	HORAS	TOTAL	HORAS	TOTAL		
117	BONIFICACION POR RECREACIÓN	80	\$ 588,900	112	\$ 909,963	144	\$ 1,438,939	\$ 2,937,802	
118	VACACIONES EN DINERO							\$ -	
119	VACACIONES EN TIEMPO	696	\$ 5,925,242	1000	\$ 9,357,849	1312	\$ 15,033,433	\$ 30,316,524	
120	PRIMA DE NAVIDAD							\$ -	
121	CESANTIAS		\$368,388,299					\$ 368,388,299	
122	INTERES A LAS CESANTIAS		\$ 45,084,092		\$ 1,867,291			\$ 46,951,383	
124	PRIMA DE VACACIONES	600	\$ 5,100,504	840	\$ 7,864,991	1080	\$ 12,451,328	\$ 25,416,823	
128	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS		\$ 13,047,580		\$ 14,464,624		\$ 15,849,430	\$ 43,361,634	
142	RECARGO NOCTURNO	1020	\$ 3,171,892	4512	\$ 14,023,761	6840	\$ 22,946,799	\$ 40,142,452	
144	RECARGO FESTIVO ORDINARIO	13	\$ 109,730	16	\$ 101,419	16	\$ 113,371	\$ 324,520	
145	RECARGO FESTIVO NOCTURNO			5	\$ 82,872			\$ 82,872	
215	PRIMA DE VACACIONES DEFINITIVAS		\$ 32,405,708		\$ 3,051,321			\$ 35,457,029	
	TOTAL	\$ 25,105	\$473,821,947	\$ 36,412	\$ 51,724,091	\$ 55,076	\$ 67,833,300	\$ 593,379,338	

Cuadro 5. Prestaciones Sociales I Trimestre 2024

En las prestaciones sociales se evidencia un incremento del 42% durante este primer trimestre de 2023 vs 2024. Esto dado a que en la vigencia 2023, no se tuvo en cuenta el valor de las cesantías pagadas de la vigencia 2022, correspondientes a \$ 276.053.816, por consiguiente, se tuvo una variación porcentual del 37% representado en \$160.076.431 de incremento en la vigencia 2024, teniendo en cuenta dichas cesantías pagadas en el 2023.







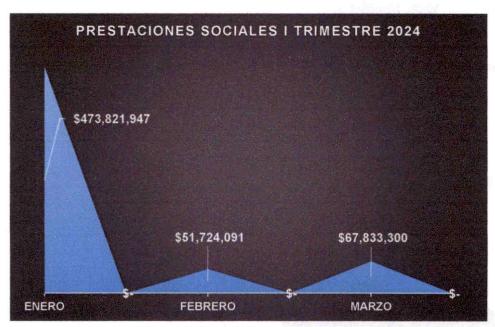


- Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)
- @ NIT 811.009.329-0
- **553 77 88**
- ≡ www.eeppdelaceja.gov.co
- esplaceia@eeppdelaceia.gov.co









En la gráfica #4 se muestra las prestaciones sociales pagadas en el I Trimestre de la vigencia 2024, la cual se evidencia que, en el mes de enero, fue el mes en que mas se tuvo incremento, esto dado al pago de las cesantías a todo el personal de









- © Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)
- @ NIT 811.009.329-0
- **553 77 88**
- □ esplaceia@eeppdelaceia.gov.co





la entidad, por un valor absoluto de \$ 368.388.299 y con un valor porcentual del 80%.

VACACIONES

A continuación, se relacionan el número de servidores que registran un (1) periodo de vacaciones causados a marzo 31 de 2024:

VACACIONES PERIODO CAUSADO A MARZO 2024									
MES	CANTIDAD	VALOR CAUSADO		ALOR CAUSADO PERIODO TO		TOTAL, I TRMESTRE			
ENERO	5	\$	5,925,242	1-2					
FEBRERO	7	\$	9,357,849	3-4	\$	27,870,528			
MARZO	9	\$	12,587,437	5-6-7					



Gráfica 5 Vacaciones I Trimestre Mensual 2024









- © Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)
- @ NIT 811.009.329-0
- **553 77 88**





De acuerdo a la grafica # 5 se muestra la relación del personal que disfruto de sus vacaciones, durante el I trimestre de la vigencia 2024; el mes que más estuvo en periodo de vacaciones fue el mes de marzo con 9 personas, de acuerdo a esto y al total de la planta de cargos 140 empleados, se lleva un porcentaje de ejecución de salida por concepto de vacaciones es del 15% con un valor absoluto de 21 personas.

MATERIALES Y SUMINISTROS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, **IMPRESOS Y PUBLICACIONES**

De acuerdo a la información suministrada por el área compras y bienes, gestión documental y facturación, durante el I Trimestre de la vigencia 2024, se dará a conocer el consumo y las variaciones de estos elementos.

ASEO Y CAFETERÍA

I TRIMESTRE ASEO Y CAFETERIA MENSUAL							
ENERO	FEBRERO	MARZO					
\$1,629,213	\$ 1,513,606	\$ 1,219,821					











- © Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)
- A NIT 811.009.329-0
- **553 77 88**
- □ esplaceia@eeppdelaceia.gov.co



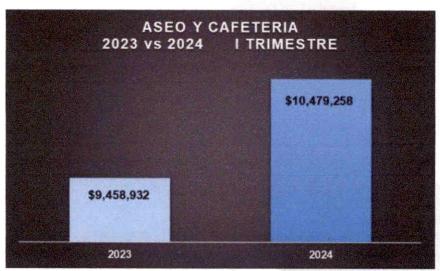


De acuerdo a la Grafica se evidencia que el área con mas consumo de Aseo y Cafetería es el área Administrativa, seguido de Aseo.



Grafica 7 Aseo v Cafeteria I Trimestre por servicio 2024

Así mismo se hace el comparativo con el año 2023 vs 2024 en el mismo trimestre, lo que muestra la gráfica es que en el año 2024 tuvo un incremento del 11 % en aseo y cafetería.



Gráfica 8º Comparativo 2023-2024 Aseo y Cafeteria I Trimestre 2024





SC-CER/31026 SA-CER/31029 OS-CER/31023





- © Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)
- @ NIT 811.009.329-0
- **553 77 88**
- ≡ www.eeppdelaceja.gov.co





PAPELERÍA, ÚTIES DE ESCRITORIO Y OFICINA

De acuerdo con la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, en su numeral 6 imparte las directrices en cuanto a la austeridad del gasto para la papelería e implementos de oficina y, con el fin de validar el cumplimiento de la normatividad anterior, se solicitó al área Financiera (Compras y Bienes) de los saldos y los gastos de papelería registrados durante la vigencia 2024, realizando el comparativo con la vigencia anterior y validar cual fue su variación absoluta y porcentual.

A continuación, se evidencia los movimientos de consumo de papelería, resmas y papel de facturación, de la factura de servicios públicos se ha impreso. Durante el trimestre evaluado.

PAPELERIA I TRIMESTRE 2023 VS 2024											
AREAS	VALOR TOTAL 2023	VALOR TOTAL 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA 2024	VARIACIÓN PORCENTUAL 2024							
ACUEDUCTO	\$ 4,754,394	\$ 283,283	-\$ 4,471,111	-94%							
ADMINISTRATIVO	\$ 9,753,249	\$ 3,562,231	-\$ 6,191,018	-63%							
ASEO	\$ -	\$ -	\$ -	0%							
ALCANTARILLADO	\$ -	\$ 5,852	\$ -	0%							
TOTAL	\$14,507,643	\$ 3,851,365	-\$ 10,656,278	-73%							









@ NIT 811.009.329-0

553 77 88

≡ www.eeppdelaceja.gov.co □ esplaceia@eeppdelaceia.gov.co





Así mismo se lleva un control de las remas que se necesitan para imprimir las facturas de los servicios públicos, esto en aras de tener un control del papel con su impronta particular que debe tener unas especificaciones que debe tener para entregar a los usuarios, con toda la información que necesitan saber tanto de la empresa como el consumo de los servicios públicos mes a mes.

PAPEL F	PAPEL FACTURAS SERVICIOS PÚBLICOS I TRIMESTRE 2024									
FECHA INGRESO	SOLICITADAS	CANTIDAD ENTREGADA	TOTAL SUSCRIPTORES	SOBRANTES						
Febrero	24,400	24,400	24,020	380						
Marzo	24,000	24,000	24,159	-159						
TOTAL	48,400	48,400	48,179	221						

Cuadro 9. Papel para Imprimir Facturación - I Trimestre 2024

De acuerdo a la información suministrada por el área Financiera y Comercial, específicamente por la P.U Facturación, de las resmas solo se tuvo un sobrante de 221 resmas las cuales se tendrán como ajuste para el próximo trimestre.

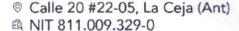




SC-CER/31026 SA-CER/31029 OS-CER/31023







553 77 88

■ esplaceia@eeppdelaceia.gov.co





SERVICIOS PÚBLICOS

De Acuerdo a la información suministrada por la Dirección Financiera, se realiza la consolidación de cada uno de los servicios Públicos adquiridos en la entidad, con el fin de realizar un análisis de variación entre las vigencias 2023 a 2024, en el periodo evaluado se registran los siguientes gastos por concepto de acueducto, UNE telefonía, EPM (energía) y otros servicios comparados con el mismo periodo de la vigencia 2024:

SERVICIOS PÙBLICOS I TRIMESTRE 2024								
MES		VALOR	%					
ACUEDUCTO	\$	441,991,528	93%					
ALCANTARILLADO	\$	859,035	0%					
ASEO	\$	6,487,120	1%					
ADMINISTRATIVO	\$	24,691,358	5%					
TOTAL	\$	474,029,041	100%					

Según se evidencia en la Cuadro N°10 de variaciones, se observa de manera general incremento en el pago de los servicios públicos, en el que el servicio de Acueducto tiene una participación del 93 % de consumo de los servicios públicos en el primer trimestre de la vigencia 2024.

SERVICIOS PÚBLICOS	TRI	TOTAL, I MESTRE 2024	%
ACUEDUCTO	\$	922,932	0%
UNE TELEFONIA	\$	14,977,761	3%
EPM	\$	451,777,654	95%
NETWORKTICS	\$	3,284,400	1%
MOVISTAR	\$	3,956,786	1%
Cuadro 11 Servicios Públicos por 2024	\$	474,919,533	100%









© Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

■ esplaceia@eeppdelaceia.gov.co

- A NIT 811.009.329-0
- **553 77 88**

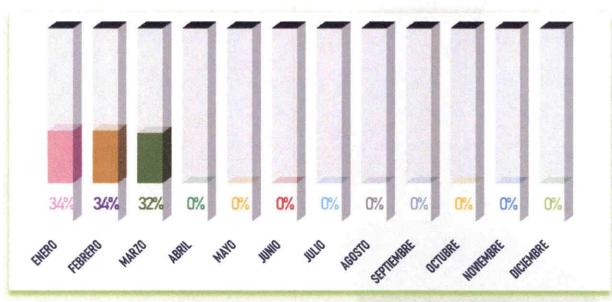




La variación más representativa se reporta en el servicio de EPM (energía), esto obedece al bombeo pantanillo, este incremento se debe a que debido a la temporada de sequía (fenómeno del niño), por la cual estaba atravesando el primer trimestre de este año 2024.

Por ende, la empresa se ha visto en la necesidad de bombear agua desde el bombeo más de 12 horas seguidas, toda vez que las fuentes de abastecimiento no alcanzan a surtir las plantas de tratamiento.

CONSUMO DE SERMO OS PÚBLICOS MENSUAL ITRIMESTRE 2024











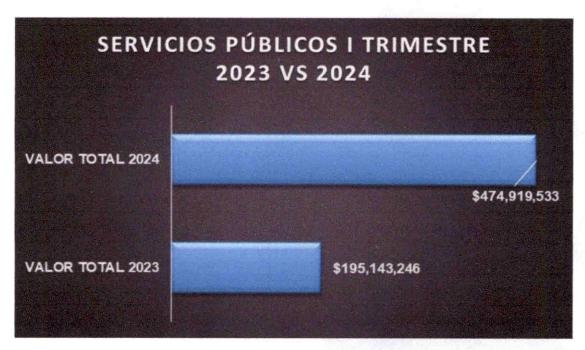
- © Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)
- A NIT 811.009.329-0
- **553 77 88**
- ≡ www.eeppdelaceja.gov.co





Así mismo se analiza el comportamiento que se tuvo de los servicios públicos en las vigencias 2023 vs 2024, teniendo una variación en el 2024 del 143 % con un valor absoluto del \$ 279.776.287, un incremento muy alto para el primer trimestre de la vigencia evaluada.

SERVICIOS PÚBLICOS I TRIMESTRE 2023 VS 2024							
SERVICIOS PÚBLICOS	VAL	OR TOTAL 2023		VALOR TOTAL 2024		VARIACIÓN ABSOLUTA 2024	VARIACIÓN PORCENTUAL 2024
	\$	195,143,246	\$	474,919,533	\$	279,776,287	143%











- © Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)
- @ NIT 811.009.329-0
- **553 77 88**





VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

En atención con lo previsto en el artículo 81 de la Ley 1940 de 2018, el cual indicó en el inciso final lo siguiente: «Se deberá justificar la necesidad de los gastos de viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.5.28 del Decreto 1083 de 2015». Por lo anterior, se solicitó el listado de gastos de viajes y viáticos ejecutados durante la vigencia 2024.

Las oficinas de Control Interno verificarán en forma trimestral el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente artículo.

En los viáticos del I Trimestre de 2024, no se presentaron ni gastos de viaje y viáticos, en cambio en la vigencia 2023 se tuvo un valor en el I Trimestre de \$ 1.432.193.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE 2023-2024										
CONCEPTO	ΙT	RIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2024		VARIACIÓN PORCENTUAL	VARIACIÓN ABSOLUTA				
VIÁTICOS	\$	859,193	\$	-	-100%	-\$	859,193			
GASTOS DE VIAJE		573,000		-	-100%	-\$	573,000			
TOTAL	\$	1,432,193	\$	-	-200%	-\$	1,432,193			









- Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)
- A NIT 811.009.329-0
- **553 77 88**
- esplaceja@eeppdelaceja.gov.co





GASTOS GENERALES DE VEHÍCULOS OFICIALES

La empresa de servicios Públicos de La Ceja tiene a cargo un parque automotor, el cual está encargada del mantenimiento tanto preventivo como correctivo, así como también del combustible de todo el parque, esto con el objetivo de operar con tranquilidad y brindar el mejor servicio a los usuarios.

A continuación, el total de vehículos a cargo y los gastos generales que se tuvo en este I Trimestre de la vigencia 2023 y 2024.

INVENTARIO PARQUE AUTOMOTOR					
VEHICULOS	CANTIDAD				
TOYOTA OAX027	1				
MOTOCICLETAS	9				
VOLQUETA SKR 774	1				
RETROEXCAVADORAS	2				
RECOLECTORES	4				
FURGON LJS114	1				
MOTOCARGUEROS	2				
VEHICULOS DE APOYO OAX012	1				









- © Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)
- @ NIT 811.009.329-0
- **553 77 88**





PARQUE AUTOMOTOR 2024						
TOYOTA OAX027	FURGON LJS114					
PLANTA DE ENERGIA	MOTOBOMBA					
PLANTA EMERGENCIA	ROTASONDA					
CANGUROS WACKER	MOTOCARGUERO 840ADY					
MOTOCICLETA SGM 10C	MOTOCARGUERO 839ADY					
MOTOCICLETA GHK42E	BARREDORA					
MOTOCICLETA GHN 07E	SOPLADORA					
MOTOCICLETA VJG44E	CORTADORA DE PAVIMENTO					
MOTOCICLETA MEF91F	PLANTA DE ENERGIA VALBIORES					
MOTOCICLETA MEF92F	CHIPEADORA					
HIDROLAVADORA	VEHICULOS DE APOYO OAX012					
VOLQUETA SKR 774	POR CONTRATO TSG 409					
RETROEXCAVADORA JFC86A	POR CONTRATO NKM833					
GUADAÑADORA	MOTOCICLETA BSP45G					
RECOLECTOR TTT904	MOTOCICLETA QHA81G					
RECOLECTOR TTU023	RETROEXCAVADORA NUEVA TL428					
RECOLECTOR WPS527	MOTOCICLETA CPA96D					
RECOLECTOR WPS503						

Cuadro 15: Plantas, Equipos y Vehiculos 2024

COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO 2024 - I TRIMESTRE

A continuación, se relaciona el comportamiento que tuvo el parque automotor, en cuanto consumo de combustible y mantenimientos preventivos y correctivos durante el I Trimestre de la vigencia 2024.

Así mismo el comportamiento de la vigencia 2023 vs 2024, esto en aras de conocer comportamiento durante las vigencias.





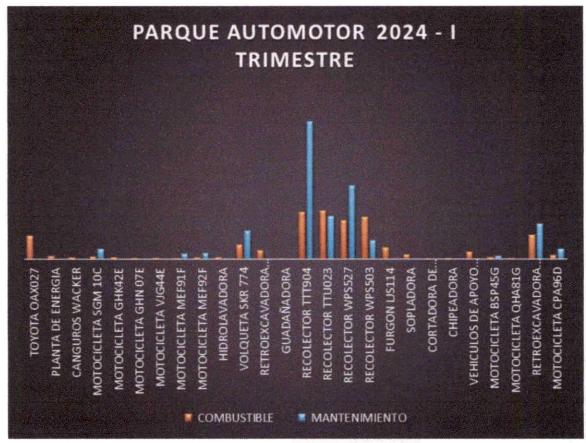




- Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)
- @ NIT 811.009.329-0
- **553 77 88**
- ≡ www.eeppdelaceja.gov.co
- esplaceia@eeppdelaceia.gov.co







De acuerdo a la información dada por la gráfica N°12, es evidente que más que un consumo alto en combustible, son los mantenimientos quienes son los partícipes en la gráfica, ya que del parque automotor son los vehículos recolectores los que tienen consumo más alto en mantenimientos.









- Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)
- NIT 811.009.329-0
- **553 77 88**
- ≡ www.eeppdelaceja.gov.co
- esplaceia@eeppdelaceia.gov.co







Grafica 13: Combustible y Mantenimientos I Trimestre del 2024

A continuación, se evidencia cuales de los vehículos del parque automotor de la entidad tuvieron mayor consumo, tanto en combustible como en mantenimientos preventivos y correctivos, así se analizará cada trimestre su comportamiento en continuidad y frecuencia de los gastos asociados a los vehículos con altos consumos, durante la vigencia evaluada 2024.

De acuerdo al dato que nos da la Gráfica N°14, se muestra los vehículos con altos consumos tales como:

Recolector TTU 023: \$ 10.028.904 Recolector TTT 904: \$ 9.827.880 Recolector WPS 503: \$ 8.787.568

Estos 3 vehículos son los que mas consumo han tenido en cuanto mantenimientos preventivos y/o correctivos para este I Trimestre, es importante validar las frecuencias de daños que no sean muy reiterativos y también validar si estos están siendo efectivos o no.









- Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)
- NIT 811.009.329-0
- **553 77 88**
- □ esplaceia@eeppdelaceia.gov.co
 □ esplaceia.gov.co
 □ esplaceia.gov.c















- Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)
- @ NIT 811.009.329-0
- 553 77 88





Para el I Trimestre de la vigencia 2024, el consumo tanto en combustible como en mantenimientos fue de \$ 110,777,398.

COMBUSTIBLE Y MANTENI EINTO ARQUE AUTOMOTOR 2024								
PLACA	COMBUSTIBLE	MANTENIMIENTO	TOTAL, I TRIMESTRE					
TOTALES	\$ 61,909,461	\$ 77,438,000	\$ 11	0,777,398				

COMBUSTIBLE 2023 vs 2024								
CONCEPTO	I TRIM. 2023		I TRIM. 2024		VARIACIÓN ABSOLUTA		VARIACIÓN PORCENTUAL	
ACPM	\$	41,909,432	\$	48,419,955	\$	6,510,523	16%	
GASOLINA	\$	6,835,682	\$	13,489,506	\$	6,653,824	97%	
TOTAL	\$	48,745,114	\$	61,909,461	\$	13,164,347	27%	

Cuadro 17 Consumo Combustible | Trimestre 2023 vs 2024

El consumo de combustible tanto en GASOLINA como en ACPM, para la vigencia 2024 tuvo una variación del 27 % representado en \$13.164.347, teniendo en cuenta los incrementos de combustible que ha tenido en el primer trimestre en el país y las variaciones que esta trae consigo.









- Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)
- @ NIT 811.009.329-0
- **553 77 88**
- ≡ www.eeppdelaceja.gov.co





RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo observado en el primer trimestre de 2024, la Empresa de Servicios Públicos de La Ceja E.S.P deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones para el uso adecuado de los recursos públicos.

De las cifras expuestas en este informe, se puede concluir que hay algunas dependencias que deben controlar un poco más los gastos y así respetar el principio de austeridad del gasto; cumpliendo de esta manera las medidas adoptadas y establecidas en la normatividad vigente.

Es de aclarar que las cifras utilizadas en el presente informe, son suministradas por las áreas involucradas en cada uno de los procesos.

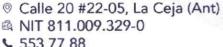
- ✓ Recordar dar respuesta oportuna a los requerimientos e inquietudes de la Oficina de Control Interno, para no interferir en la oportuna presentación de los informes programados por control interno.
- ✓ Se sugiere revisar el consumo de los recolectores de la entidad ya que los. mantenimientos son muy altos específicamente de 3 vehículos recolectores (TTT904, TTU023 Y EL WPS503), revisar si se están haciendo los mantenimientos preventivos a estos 3 vehículos, ya que se están presentando daños muy reiterativos lo que ocasiona poca eficiencia en el proceso de recolección de aseo.
- ✓ Revisar las estrategias actuales establecidas en el marco del Mantenimiento. de vehículos, con el fin de reducir y/o controlar los gastos asociados a dicho rubro. Adicionalmente, se recomienda validar la efectividad de las acciones implementadas para el uso racional de los vehículos asignados a la empresa.
- √ Se recomienda implementar acciones de control, regulación y vigilancia. frente al gasto por consumo de combustible de los vehículos del parque automotor de la empresa incluidas las plantas que necesitan de este recurso.
- ✓ Generar estrategias implementadas para reducir el consumo de papelería, que permitan continuar reduciendo los gastos asociados a estos rubros.















- ✓ Utilizar las herramientas tecnológicas, fortaleciendo así los sistemas de información y evitar al máximo el consumo de papel.
- √ Generar estrategias y realizar campañas de sensibilización en la utilización de los recursos.
- Seguir fortaleciendo la cultura de austeridad, promoviendo las buenas prácticas administrativas y ambientales, además de implementar estrategias y controles que redunden en la optimización y uso eficiente de los recursos públicos.
- ✓ Que en el momento que se requiera información por parte de la Oficina de Control Interno, sea suministrada y entregada con calidad y de manera oportuna, con el fin de asegurar la eficiencia, eficacia y efectividad de la información y el reporte de los informes de manera eficiente.

El presente informe será radicado en la oficina de Gestión Documental y se realizará la publicación en la página web de la Empresas Públicas de La Ceja E.S.P, lo anterior en cumplimiento del Decreto 492 de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones."

> NA SALAZAR OCAMPO efe Oficina de Control Interno









- A NIT 811.009.329-0
- **553 77 88**
- ≡ www.eeppdelaceja.gov.co
- a esplaceia@eenndelaceia nov co